



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00668443- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño N° RHCD-2019-125-E-UNC-DEC#FAUD (Pág. 40/42 del orden 3), la rectificatoria de aquélla, Resolución Decanal N° RD-2020-175-E-UNC-DEC#FAUD (Págs. 148/149 del orden 3), y su aprobatoria Resolución del citado H. Cuerpo N° RHCD-2020-24-E-UNC-DEC#FAUD (Págs. 150/151 del orden 3); y

CONSIDERANDO:

Que los citados resolutorios refieren al llamado a concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Arquitectura I A de la carrera de Arquitectura y a la conformación el respectivo jurado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho del orden 9;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Arquitectura I A de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Designar los miembros del tribunal propuestos en las Resoluciones de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño N° RHCD-2019-125-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2020-175-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2020-24-E-UNC-DEC#FAUD, obrantes al orden 3 (Págs. 40/42, 148/149 y 150/151, respectivamente) y que conforman el anexo de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

*fv*